

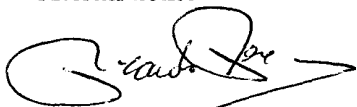
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-
DEPARTAMENTO LEGAL.

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que con fecha 20 de Abril del presente año 2011, de **(15.000) QUINCE MIL**, acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una pertenecientes a **MARÍA DEL CÁRMEN PERÉ JALIL**. Portadora de la Cedula de Ciudadanía N° 090685028-4 de la Compañía "PERGIA" S.A., fueron transferidas **(5.000) CINCO MIL**, acciones nominativas y ordinarias de UN dólar cada una, a favor del **DR JAVIER FRANCISCO PERÉ JALIL**, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 090760911-9. **(3.333) TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES**, acciones nominativas y ordinarias de UN dólar cada una, a favor del señor **LUIS ALFONSO ZAMBRANO PERÉ**, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 092323164-1, y **(3.333). TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, a favor de la señorita **MARÍA DEL CÁRMEN ZAMBRANO PERÉ**, portadora de la Cedula de Ciudadanía N° 171033971-2, conforme consta en el Libro de Acciones y Accionistas.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente



ECON. RICARDO PERÉ JALIL
GERENTE GENERAL.
C.C. 090649347-3
C.V. 202-0293

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-
DEPARTAMENTO LEGAL.

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que con fecha 20 de Septiembre del presente año 2011, de **(15.000) QUINCE MIL**, acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una pertenecientes al **ECON. RICARDO JOSÉ PERÉ JALIL**. Portador de la Cedula de Ciudadanía 090649347-3 de la Compañía "PERGIA" S.A., fueron transferidas **(5.000) CINCO MIL**, acciones nominativas y ordinarias de UN dólar cada una, a favor del **DR. JAVIER FRANCISCO PERÉ JALIL**, portador de la Cédula de Ciudadanía N°090760911-9. **(2.500) DOS MIL QUINIENTAS**, acciones nominativas y ordinarias de UN cada una a favor del señor **RICARDO JOSÉ PERÉ MORÁN**, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091912458-6, **(2.500). DOS MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, a favor de la señorita **SILVIA MARÍA PERÉ MORÁN**, portadora de la Cedula de Ciudadanía N° 091912457-8, y, **(2.500) DOS MIL QINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, a favor del señor **ANDRÉS ROBERTO PERÉ MORÁN**, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 091912459-4 conforme consta en el Libro de Acciones y Accionistas.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente



ECON. RICARDO PERÉ JALIL
GERENTE GENERAL.

C.C. 090649347-3

C.V. 202-0293